ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA O INTERVENTORÍA	MAJA01.04.03.P002.F005	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL [X]		INFORME FINAL [ ]	
Tipo de Contrato:			
OBRA [ ]		INTERVENTORÍA [X]	
Informe Número: 3		Periodo comprendido entre el 16 de diciembre de 2025 hasta el 31 de enero de 2026	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato o Aceptación de Oferta No. 4151.010.26.1.1029-2025			
Nombre Completo del Contratista: LITORAL CONSULTING SAS R.L. JUAN CAMILO RODRÍGUEZ AYALA			
Documento de identificación del contratista: Nit. 901.499.397-9			
Nombre (s) del Supervisor (es): ING. SEBASTIAN TARAPUEZ MARTÍNEZ			
Organismo: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA			
Obra física ejecutada del periodo: 13.47%	Avance obra física Acumulada: 40.08%		
Objeto del contrato: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE DEL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0822-2025, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 80 DE SANTIAGO DE CALI"			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
20-10-2025	30-04-2026

Modificación del contrato: Se realiza la Modificación No. 1 la cual es suscrita el 20 de diciembre de 2025, en la que se prorroga el Contrato de Interventoría por el término de setenta (70) días calendario contados desde del día veintiuno (21) de diciembre inclusive, hasta el día veintiocho (28) de febrero de 2026 inclusive; se realiza una adición al valor inicial del contrato por CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($182.351.046). IVA incluido

Modificación No.2 suscrita el 27 de febrero de 2026 , en la que se en la que se prorroga el Contrato de Interventoría por el término de setenta (61) días calendario contados desde del día veintiocho (28) de febrero inclusive, hasta el día treinta (30) de abril de 2026 inclusive; se realiza una adición al valor inicial del contrato por CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHO ($159.330.608,00) IVA incluido

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Acta de recibo final de obra: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato de interventoría:
ciento cincuenta y seis millones quinientos veinticuatro mil quinientos dieciséis pesos M/CTE ($156.524.516)

Adición 1: Por valor de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($182.351.046) IVA incluido

Adición 2: Por valor de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHO ($159.330.608,00) IVA incluido

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Prórroga: Hasta el 30 de abril de 2026

Resumen Contable y Financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 498.206.170	$ 141.083.061	$89.394.174	$267.728.935

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: LITORAL CONSULTING SAS
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 11 de marzo de 2026

JUAN CAMILO RODRÍGUEZ AYALA, identificado con C.C. No. 1.107.104.544 de Cali (Valle), en su condición de representante legal y ANA MARGOTH CASTILLO REYES identificada con C.C. No 53.029.026 de Bogotá y Tarjeta Profesional No 188251-T, en su condición de contadora de la empresa LITORAL CONSULTING SAS identificada con NIT 901.499.397-9 bajo la gravedad de juramento certifican el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

PERSONA NATURAL: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Observaciones al informe contable y financiero:

De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato, la forma de pago definida por la entidad es la siguiente:

"El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante el reconocimiento de actas parciales a precios unitarios fijos sin formula de reajuste de la siguiente forma: el noventa (90%) del valor conforme avance de obra, previa presentación y aprobación del informe de avance del trabajo, por parte del interventor designado para el efecto, y el diez (10%) restante con el Acta de recibo final y recibo a satisfacción por parte del interventor, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar, con el aporte de los siguientes documentos:

- Factura de venta que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.

- Si es persona jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes vencido.

- Certificación de recibo a entera satisfacción de lo que consten en la factura y/o cuenta de cobro, las cuales deben ser refrendadas por el representante de la entidad contratista, el Supervisor / interventor del contrato y un funcionario competente que la secretaría de infraestructura designe para tal fin."

En consecuencia, para el presente corte se entregaron las planillas de seguridad social correspondientes, la factura debidamente emitida y el certificado de recibo a satisfacción expedido por la interventoría, cumpliendo así con todos los requisitos establecidos en el Anexo Técnico para el proceso de pago.

A la fecha, esta es la tercer acta de pago que se presenta para trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Respecto a los frentes de obra establecidos en el Anexo Técnico, a la fecha se registran los siguientes avances por cada frente de intervención:

UBICACIÓN (ABS)	FRENTE DE OBRA	VALOR EJECUTADO	LONG (m)	TIPO DE INTERVENCIÓN	% EJECUTADO
ABS K0+050	FRENTE DE OBRA 1	$ 22.562.736	137	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LIMPIEZA	0.72%
ABS K0+400 HASTA K0+650 K1+010 HASTA K1+220	FRENTE DE OBRA 2	$ 768.088.900	460	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN	24.55%
ABS K1+060 HASTA K1+110	FRENTE DE OBRA 3	$ 26.255.487	25	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ANDENES	0.84%
ABS K1+070 HASTA K1+120	FRENTE DE OBRA 4	$ 388.024.868	94	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE MUROS 1 Y GARITA	12.40%
ABS K0+380 HASTA K0+630	FRENTE DE OBRA 5	$ 49.341.600	250	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE MUROS 2 Y CERRAMIENTO	1.58%

Actividades ejecutadas por la Interventoría durante el periodo: 16 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026.

Se remitieron los siguientes oficios:
Dirigidos al contratista

1. LTR.1029.25-0034_Cumplimiento implementación PMT
2. LTR.1029.25-0036_Solicitud Informe PAGA 2
3. LTR.1029.25-0037_Informe trimestral RCD
4. LTR.1029.25-0038_No Aprobación Informe PAGA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. LTR.1029.25-0039_Solicitud de Socialización del PMT Categoría II.
6. LTR.1029.25-040_No objeción volante PMT Cat II
7. LTR.1029.25-041_Observaciones al informe semanal
8. LTR.1029.25-0042_No Aprobación Informe PAGA No 2V2
9. LTR.1029.25-0043_Cumplimiento socialización PMT Categoría II
10. LTR.1029.25-0044_ Concepto y aprobación del diseño estructural del muro
11. LTR.1029.25-0045_ reiteración Presupuesto PAGA
12. LTR.1029.25-0046_ Concepto estructural Garita
13. LTR.1029.25-0047_Solicitud de oficialización de posible modificación geométrica
14. LTR.1029.25-0048_ Revisión presupuesto
15. LTR.1029.25-0049_ Revisión informe RCD No 1
16. LTR.1029.25-0050_Rpta Of ICSSA-09-2026 Volantes.

Por parte de la supervisión
1. Se realizó seguimiento a la intervención de los frentes viales, corroborando el avance reportado con la obra física.
2. Se realizó acompañamiento a los comités de obra en instalaciones de la secretaría de Infraestructura.
3. Se aprobó el cambio de personal de Interventoría.

Actividades de obra realizadas en el periodo del 16 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2026.
El interventor supervisó durante el período en mención los avances en los diferentes frentes de trabajo, los cuales incluyeron excavaciones para la cimentación de muros de contención, construcción de sardineles en concreto con resistencia de 3000 PSI, instalación de acero de refuerzo y fundición de la losa de cimentación de la garita, acompañamiento al recorrido realizado por EMCALI para la inspección y verificación de la limpieza de tuberías y excavaciones, armado de de aceros y fundición de los muros de cerramiento del batallón y de los muros cerca a los tanque de EMCALI

Adicionalmente, durante el período evaluado se desarrollaron las siguientes actividades:

Frente obra 1: OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LIMPIEZA

- El día 11 de diciembre de 2025, se llevó a cabo una visita técnica conjunta entre la Secretaría de Infraestructura, contratista de obra y personal de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. para el recibo de la limpieza de la tubería de diámetro 1.300 mm. Durante la inspección, los delegados de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EMCALI evidenciaron que, si bien el Contratista de Obra realizó la limpieza de la estructura de separación y la tubería de desviación, el tramo de 80 metros del colector situado aguas arriba aún presentaba una colmatación considerable. Debido a esto, no se procedió con la entrega de la actividad, concepto que fue formalizado por EMCALI mediante el oficio No. 20254173010221834 2. En dicho documento se asignaron compromisos de la Secretaría frente a la empresa prestadora, centrados en la ejecución del mantenimiento correctivo total y la comunicación previa del cronograma de intervención.
En aras de dar cumplimiento a estos compromisos, el Contratista de Obra, continuó con las labores de limpieza profunda en el tramo aguas arriba. Como resultado de este seguimiento, el día 26 de enero de 2026, se solicitó al personal de EMCALI el acompañamiento técnico a las actividades de mantenimiento, donde se observan los avances y el material extraído producto de la limpieza (aproximadamente 18 m³ de arenas) debidamente dispuesto en costales para su retiro.

Frente obra 2: Obras de pavimentación.

- Se llevó a cabo la construcción de 270 metros lineales de sardineles en diversos tramos comprendidos entre las abscisas K1+070 y K1+160. El proceso constructivo inició con el replanteo y localización topográfica de los elementos, seguido de las actividades de excavación y adecuación del terreno. Posteriormente, se procedió con la figuración e instalación del acero de refuerzo, el armado de encofrados y la fundición del concreto.

Frente de obra 3: Construcción de Andenes

- En este frente de trabajo se adelantaron las actividades correspondientes a la cimentación de la estructura de soporte de los andenes, iniciando con la localización y el replanteo de las excavaciones destinadas a las zapatas de acuerdo con los niveles de diseño, seguido de la ejecución de la excavación manual y mecánica para finalizar con la fundición del solado de protección y limpieza en concreto pobre.

Frente de obra 4: Obras complementarias de muros y garita

- En este frente se ejecutó la construcción de los muros de contención para los tanques de EMCALI (L=34 m) y el muro de cerramiento del Batallón (L=60 m), junto con las obras de la garita. En el muro de cerramiento del Batallón, entre las abscisas K1+098 y K1+163, se adelantó la localización y el replanteo, seguido de la excavación y el perfilado del terreno,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

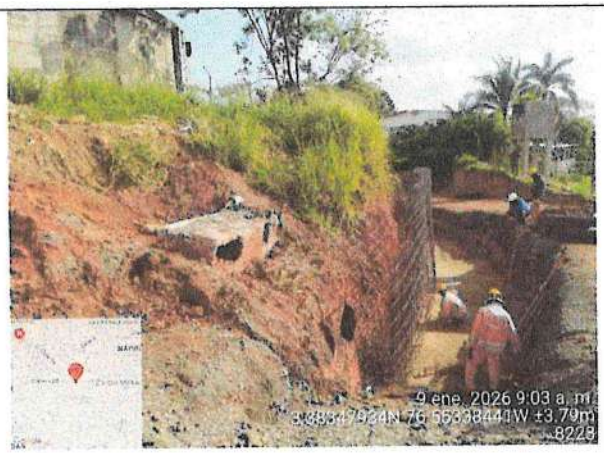
procediendo con la fundición del solado de limpieza de los diez módulos y se completó el armado de acero de la zapata, logrando la fundición de dos módulos de concreto entre las abscisas K1+151 y K1+163, dejando el resto del tramo con el refuerzo figurado y dispuesto para la siguiente etapa. Respecto al muro de contención de los tanques de EMCALI (K1+090), se realizó la localización, la excavación de zapatas (que incluyó el retiro de tuberías y un sumidero existente), la fundición del solado y el armado del acero de refuerzo para su posterior fundición.

	
Acompañamiento técnico personal de Emcali	Adecuación para fundición de bordillos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	
Formaleta y fundición de bordillos	Excavación de zapatas para andenes
	
Solado de zapatas estructura de andén	Excavación muro de cerramiento batallón

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	
Solado de protección muro de cerramiento batallón	Armado de acero y formaleta zapata muro cerramiento batallón
	
Armado de acero pantalla muro cerca a tanques de EMCALI	Formaleta para muro cerca a tanques de EMCALI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: El presente informe soporta el pago del acta parcial de interventoría No. 3 por valor de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($141.083.061) comprendida entre el 16 de diciembre de 2025 hasta el 31 de enero de 2026.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se presentan recomendaciones para el presente periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ING. SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Oscar González

ING. OSCAR GONZÁLEZ PLAZA
Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 25 de marzo de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.